



## INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 14/2025

### LICITACIÓN POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 13/2025, "SEGURO PARA EQUIPOS DE LABORATORIO" - ID N° 473767.

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en la oficina de Gestión del IPTA, sito en Avenida Aviadores del Chaco 2980 esq. Tte. 1° Carlos Rocholl, Edificio Kuarahy Center, siendo las 12:35 horas del día 14 de noviembre de 2025 y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 52° de la Ley N° 7021/22, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución, el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la LICITACIÓN POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 13/2025, "SEGURO PARA EQUIPOS DE LABORATORIO" - ID N° 473767

En ese sentido, resulta importante destacar que el **Comité de Evaluación de Ofertas** ha sido constituido conforme a lo dispuesto en el **Artículo 54 de la Ley N.º 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas"** y el **Artículo 31 del Decreto N.º 2264/2024**, por medio de la **Resolución N.º 139/2025**, de fecha 20 de marzo de 2025.

Dicha normativa establece que el Comité deberá integrarse con funcionarios que posean los conocimientos técnicos, financieros o legales requeridos, y que no tengan conflicto de interés con el procedimiento. En este llamado específico, atendiendo a su naturaleza y modalidad, el Comité se encuentra conformado por los siguientes funcionarios:

- ✓ Abg. Cynthia Dejesús Miranda Benítez, Jefa del Departamento de Asuntos Judiciales, dependiente de la Dirección Jurídica.
- ✓ Abog. Nadia Noguez, Directora Administrativa, Directora de la Dirección General de Administración y Finanzas
- ✓ Sr. Héctor Fabián Vera Quiñonez, Jefe de Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección Financiera

Una vez verificada la oferta, y de conformidad con lo establecido en el **Artículo 75 del Decreto Reglamentario N.º 2264/2024**, que regula los procedimientos de **evaluación basada únicamente en el precio**, se procede a expresar lo siguiente:

#### 1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha **07 de noviembre de 2025**, se ha llevado a cabo el **Acto de Apertura de Sobres**, conforme a lo dispuesto en el **Artículo 71 del Decreto N.º 2264/2024**, que regula los aspectos generales del acto en el marco de los procedimientos regidos por la **Ley N.º 7021/2022**.

El acto fue realizado a través del **Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)** y, conforme al **Artículo 73 del mismo decreto**, se labró el **Acta de Apertura Virtual**, en la cual se dejó constancia de todos los aspectos requeridos por la normativa vigente. En dicha acta se registró la presentación de **la única oferta que ha participado de la Subasta a la Baja Electrónica Nacional**, cuyos detalles se describen a continuación:

N°	Oferente	Monto Total Unitario
1	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS (RUC: 80021999-6)	88.120.560

#### 1.1. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

En cumplimiento de lo dispuesto en el **Artículo 71 del Decreto N.º 2264/2024** y el **Artículo 50 de la Ley N.º 7021/2022**, el **Comité de Evaluación de Ofertas** deja constancia de que en el **Acta de Apertura** no se registraron manifestaciones u observaciones por parte de los participantes durante el acto.

#### 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a la documentación básica de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el **artículo 79° del Decreto Reglamentario N° 2264/24 B. Evaluación basada únicamente en precio** y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:



*Comité de Evaluación*

Formulario de Oferta debidamente llenado y Firmado	Póliza de Mantenimiento de Oferta.	Documento que Acredita la Representación del Firmante	Perfil del Proveedor N°
ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS (RUC: 80021999-6)			
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1869163

De la verificación de la documentación sustancial se desprende que la firma oferente ha presentado la totalidad de los documentos **de carácter sustancial en tiempo y forma**, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

En tal sentido, se constata el cumplimiento de dichos requisitos, en concordancia con lo dispuesto en el **Artículo 79 del Decreto Reglamentario N.º 2264/2024**, que establece la obligatoriedad de presentar los documentos sustanciales en el momento de la presentación de la oferta. Asimismo, el procedimiento se enmarca en lo previsto en el **Artículo 75 del mismo decreto**, correspondiente a la modalidad de evaluación basada únicamente en precio, y en concordancia con las demás disposiciones vigentes en materia de contrataciones públicas.

### 3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS

El sistema de adjudicación establecido por la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones corresponde a la modalidad **“por el total”**.

En cumplimiento de lo dispuesto en el **Artículo 75, inciso b)**, numeral 2 del **Decreto Reglamentario N.º 2264/2024**, referente a la **evaluación basada únicamente en precio**, se ha procedido a la revisión de la planilla de precios presentadas por la empresa oferente.

**No se identificó errores aritméticos** en la oferta realizada por la firma ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS.

#### 3.1. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Asimismo, se procedió al análisis de los **precios unitarios ofertados**, conforme a lo dispuesto en el apartado de **Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación – Análisis de los Precios Ofertados** del PBC.

En esta etapa, el Comité de Evaluación procedió a verificar que los precios ofertados por la firma ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS superan en más del dieciocho por ciento (18%) a los precios referenciales establecidos por la entidad convocante. Por tal motivo, se solicitó a la mencionada firma, mediante nota, el correspondiente desglose de precios ofertados, el cual fue presentado en tiempo y forma.

Posteriormente, una vez analizada la documentación remitida, el Comité concluyó que los precios ofertados para ambos ítems resultan técnicamente aceptables y, por tanto, considera que su ejecución es posible en las condiciones planteadas.

#### 3.2. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Conforme a lo verificado en el Cuadro Comparativo de Ofertas, el único oferente participante en el presente procedimiento es la empresa **ASEGURADORA YACYRETÁ S.A. DE SEGUROS**, quien presentó el **Certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional N° 212157**, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), dentro del plazo y en las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

No obstante, **no corresponde la aplicación del margen de preferencia**, por tratarse de un procedimiento con **una sola oferta presentada**, lo que impide establecer una comparación con otras ofertas que justifique su aplicación.

### 4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC)



### **Comité de Evaluación**

---

Conforme al procedimiento previsto para la **evaluación basada únicamente en precio**, y atendiendo a lo expuesto en los apartados anteriores, el **Comité de Evaluación de Ofertas** procede a analizar en esta sección la oferta, a fin de verificar el **cumplimiento de los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones**, tales como:

- Especificaciones técnicas del bien/servicio,
- Requisitos de experiencia previa,
- Capacidad financiera,
- Capacidad técnica para la ejecución del contrato.

A continuación, se presenta el análisis correspondiente:

#### **4.1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC**

El Comité de Evaluación procedió a la verificación de los documentos legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), específicamente en el apartado **“Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación – Requisitos Documentales”**, correspondientes a la evaluación de las condiciones de participación del oferente evaluado.

El análisis detallado de cada documento, así como su validación y observaciones, **se encuentra desarrollado en el Anexo que forma parte integrante del presente informe.**

Como resultado de dicha revisión, se constata que el oferente evaluado **cumple con todos los requisitos legales establecidos en el llamado**, no registrándose omisiones ni inconsistencias que afecten su admisibilidad.

#### **4.2. SUBSANACIÓN DE OMISIONES DOCUMENTALES**

Durante el proceso de revisión documental, el Comité de Evaluación constató que el único oferente, ASEGURADORA YACYRETÁ S.A. DE SEGUROS, incurrió en la omisión de documentos formales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), los cuales, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 del Decreto Reglamentario N.º 2264/2024, no constituyen requisitos de carácter sustancial.

En aplicación del artículo 80 del citado decreto, que faculta al Comité a requerir la subsanación de desconformidades, errores u omisiones que no representen desviaciones significativas, se procedió a remitir el respectivo pedido de documentación complementaria al oferente, conforme al procedimiento previsto.

Dicho requerimiento fue enviado mediante correo electrónico a la dirección oficialmente declarada por el oferente, detallando los documentos omitidos al momento de la apertura de ofertas.

A continuación, se describen los antecedentes del requerimiento:

- **Oferente:** ASEGURADORA YACYRETÁ S.A. DE SEGUROS
- **Fecha de requerimiento:** 14/11/2025
- **Medio utilizado:** Correo electrónico a licitaciones@yacymeta.com.py
- **Documentación solicitada:** Desglose de la composición de precios, conforme a lo establecido en el PBC, en razón de que la oferta presentada se encontraba fuera de los parámetros referenciales definidos por la convocante.

La estructura mínima requerida para dicho desglose incluyó:

- El monto total asegurado de los bienes objeto del seguro, conforme al inventario o descripción establecida en el Pliego.
- La tasa de prima aplicada, expresada como porcentaje sobre el valor asegurado.
- El monto correspondiente a la prima anual.



### Comité de Evaluación

- El monto total del contrato por todo el período de cobertura, en caso de tratarse de un llamado plurianual.
- Los gastos administrativos incluidos en la oferta, tales como emisión de pólizas, gestión o servicios adicionales.
- El detalle de los impuestos incluidos en el precio ofertado, como el IVA u otros que correspondan.

Las documentaciones fueron presentadas en tiempo y forma, y evaluadas por este Comité. Se concluye que las omisiones fueron debidamente subsanadas, sin afectar el contenido técnico ni económico de la oferta, y sin vulnerar el principio de igualdad entre oferentes, conforme consta en el **Anexo I**, que forma parte del presente informe.

#### 4.3. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el **Artículo 21 de la Ley N.º 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”**, el Comité de Evaluación realizó la verificación correspondiente respecto a la capacidad legal del oferente evaluado, a fin de garantizar que no se encuentren incursos en las prohibiciones legales para contratar con el Estado.

Según los registros del **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)**, se constató que el/la representante legal y/o propietario/a de la firma ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS **no se encuentra comprendido/a en las causales de inhabilitación previstas en los incisos g), h), i) y j) del citado artículo 21**, y que su situación legal **no representa impedimento alguno para la eventual suscripción y ejecución del contrato objeto del presente procedimiento**.

NOMBRE	CARGO	CI N°	OBSERVACION
<b>ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS</b>			
NORMAN HARRISON PELEARI	PRESIDENTE	1.045.199	NO REGISTRA ANTECEDENTES
SUSY BEATRIZ BOGADO DE HARRISON	VICEPRESIDENTE	1.357.355	NO REGISTRA ANTECEDENTES
OSCAR RODRIGO GAYOSO PARINI	REPRESENTANTE LEGAL	3.625.588	NO REGISTRA ANTECEDENTES

#### 4.4. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

En cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), el Comité de Evaluación procedió a la **verificación de la capacidad financiera** del oferente, conforme a los criterios y documentos requeridos para acreditar la **solvencia económica necesaria para ejecutar el contrato**.

El análisis correspondiente, que contempla los indicadores financieros, estados contables y/o certificaciones presentadas por la firma ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS, se encuentra desarrollado en detalle en el **Anexo II del presente informe**.

Como resultado de dicha verificación, se concluye que dicho oferente **CUMPLE con los requisitos financieros exigidos en el procedimiento**, de acuerdo con lo establecido en el PBC y conforme a los principios de razonabilidad y proporcionalidad establecidos en la normativa vigente.

#### 4.5. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

En cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), el Comité de Evaluación procedió a la **verificación de la experiencia de la firma ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS**, conforme a los criterios definidos para el presente procedimiento de contratación.

La evaluación se realizó con base en los documentos presentados por el oferente, conforme a lo exigido en el PBC, con el objeto de constatar la **existencia de antecedentes que acrediten su experiencia en actividades vinculadas al objeto contractual**.



### Comité de Evaluación

---

El detalle del análisis efectuado, así como la documentación examinada, se encuentra desarrollado en el **Anexo III del presente informe**.

Como resultado, se concluye que la firma ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS **CUMPLE con los requisitos de experiencia exigidos**, conforme a las condiciones establecidas en el procedimiento.

#### 4.6. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

El Comité de Evaluación, en cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), procedió a la **verificación de la capacidad técnica de la firma ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS**, conforme a los criterios y requerimientos definidos para el presente procedimiento de contratación.

El análisis fue realizado sobre la base de los documentos presentados por el oferente, conforme a lo exigido en el PBC, a fin de determinar su **aptitud técnica para la ejecución del contrato**.

El desarrollo completo del análisis, así como las validaciones efectuadas, se encuentran documentadas en el **Anexo IV del presente informe**.

Como resultado, se concluye que la firma ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS **CUMPLE con los requisitos de capacidad técnica exigidos**, conforme a las disposiciones del llamado.

#### 4.7. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OTRAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE

El Comité de Evaluación, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), procedió al análisis de la oferta presentada por **la firma ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS**, a fin de verificar el **cumplimiento de las documentaciones adicionales requeridas** en el procedimiento de contratación.

La revisión se realizó sobre la base de la documentación presentada, comparándola con las condiciones y características exigidas en el PBC, con el objetivo de constatar su **adecuación a los requerimientos establecidos**.

El desarrollo del análisis técnico, así como las observaciones y validaciones efectuadas, se encuentran documentadas en el **Anexo V del presente informe**.

Como resultado, se concluye que la firma ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS **CUMPLE con las documentaciones requeridas**, conforme a las condiciones previstas en el procedimiento.

#### 5. VERIFICACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

En cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y conforme a las disposiciones vigentes en materia de administración financiera del Estado, el Comité de Evaluación ha verificado que la entidad convocante **cuenta con la disponibilidad presupuestaria necesaria para respaldar la adjudicación correspondiente** al presente procedimiento.

La verificación se realizó con base en el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)** emitido por la unidad administrativa correspondiente, en el cual consta el monto requerido para cubrir el total de la adjudicación propuesta.

En consecuencia, se confirma que **existe crédito presupuestario suficiente y vigente** para proceder con la contratación, conforme a los resultados de la evaluación y a los principios de legalidad y responsabilidad fiscal.

#### 6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN



---

**Comité de Evaluación**

---

Con base en el análisis integral realizado por el Comité de Evaluación, y conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se concluye que el oferente evaluado cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos, financieros y formales exigidos para el presente procedimiento de contratación.

Asimismo, se ha verificado que la oferta adjudicable se encuentra dentro del marco de razonabilidad económica, que existe disponibilidad presupuestaria suficiente, y que se ha cumplido con la normativa vigente en materia de contrataciones públicas.

En virtud de lo expuesto, el Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a la firma ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS (RUC: 80021999-6), por un monto total de Gs.: 88.120.560 (guaraníes ochenta y ocho millones ciento veinte mil quinientos sesenta), IVA incluido

Esta recomendación se formula en atención al principio de eficiencia en el uso de los recursos públicos, y conforme a los artículos aplicables de la Ley N.º 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, su Decreto Reglamentario N.º 2264/2024 y demás normativas vigentes.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 14:25 Hs. del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

**Abg. Nadia Naime Noguez Chamas**  
Miembro del Comité  
de Evaluación de Ofertas

**Abog. Cynthia de Jesús Miranda Benítez**  
Miembro del Comité  
de Evaluación de Ofertas

**Sr. Héctor Fabián Vera Quiñonez**  
Miembro del Comité  
de Evaluación de Ofertas



SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 13/2025, "SEGURO PARA EQUIPOS DE LABORATORIO" - ID N° 473767		
ANEXO I - REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION		
ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS (RUC: 80021999-6)		
	3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
	4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
	5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
	6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
	7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE
	<b>8. Documentos legales .Oferentes.</b>	
	<b>8.2. Personas Jurídicas.</b>	
	1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
	2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE
	3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE
	4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
	<b>Capacidad Financiera</b>	
	Balance General de los tres últimos ejercicios cerrados (2022, 2023, 2024).	CUMPLE
	Informe de la Calificadora de Riesgo detallando la calificación financiera.	CUMPLE
	Declaración jurada sobre margen de solvencia, patrimonio, fondo de garantía y disponibilidades.	CUMPLE
	Copia de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros, con sello de recepción, donde se indiquen los coeficientes de solvencia, fondo de garantía y capital social asignados.	CUMPLE
	<b>Experiencia Requerida</b>	
	1. Declaración jurada de coberturas otorgadas a instituciones públicas y/o privadas en los años 2022, 2023 y 2024	CUMPLE
	<b>Capacidad Tecnica</b>	
	Copia de la habilitación vigente otorgada por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay para operar en el ramo de seguros patrimoniales.	CUMPLE
	<b>Otros Criterios Documentales</b>	
	1. Declaración Jurada de Aceptación de Condiciones del Pliego	CUMPLE
	2. Declaración Jurada de Conocimiento del Objeto Asegurado	CUMPLE
	3. Declaración Jurada de Mecanismos de Cesión de Riesgos	CUMPLE



INSTITUTO  
PARAGUAYO DE  
TECNOLOGÍA AGRARIA  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
TEMBIPORUPYAHU KOKUE  
PARAGUAI PEGUA  
ÑANGAREKOHA

SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 13/2025, "SEGURO PARA EQUIPOS DE LABORATORIO" - ID N°  
473767

ANEXO II - CAPACIDAD FINANCIERA

ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS (RUC: 80021999-6)		
<b>1 Margen de Solvencia</b>		
El oferente deberá acreditar un coeficiente mínimo de 2,3 correspondiente al último ejercicio cerrado al 30/06/2024, conforme a lo establecido en la Ley N.º 827/96 De Seguros y sus reglamentaciones.	2,5063	CUMPLE
<b>2 Calificación de la Aseguradora</b>		
Se exigirá una calificación mínima de AA emitida por una calificador de riesgo autorizada por la Comisión Nacional de Valores (CNV), correspondiente al ejercicio fiscal cerrado al 30/06/2024.	AA	CUMPLE
<b>3 Patrimonio Propio no Comprometido</b>		
El oferente deberá acreditar un patrimonio propio no comprometido igual o superior a 85.000.000.000.- (ochenta y cinco mil millones de guaraníes) al 30/06/2024	87.709.176.485	CUMPLE
<b>4 Fondo de Garantía</b>		
El oferente deberá acreditar la existencia de un Fondo de Garantía igual o superior a Gs. 40.000.000.000.- (cuarenta mil millones de guaraníes) al 30/06/2024, conforme a lo requerido por la Superintendencia de Seguros	47.702.383.000	CUMPLE
<b>5 Declaración Jurada de Disponibilidades</b>		
Se deberá presentar una declaración jurada indicando la disponibilidad mínima de fondos conforme al siguiente detalle:		
<b>a. Disponibilidad</b>		
Al 30/06/2022: Gs. 20.000.000.000.- (Guaraníes veinte mil millones);	26.562.342.695	CUMPLE
Al 30/06/2023: Gs. 35.000.000.000.- (Guaraníes treinta y cinco mil);	35.891.609.090	CUMPLE
Al 30/06/2024: Gs. 50.000.000.000.- (Guaraníes cincuenta mil millones).	50.335.153.616	CUMPLE
<b>b. Capital Social</b>		
Al 30/06/2022: Gs. 60.000.000.000.- (Guaraníes sesenta mil millones);	60.000.000.000	CUMPLE
Al 30/06/2023: Gs. 60.000.000.000.- (Guaraníes sesenta mil millones);	60.000.000.000	CUMPLE
Al 30/06/2024: Gs. 63.000.000.000.- (Guaraníes sesenta y tres mil millones)	65.000.000.000	CUMPLE
<b>OFERENTES EN COASEGURO:</b> En caso que la oferta fuera presentada en coaseguro, todas las condiciones citadas en el punto de la Capacidad Financiera, serán exigidas solo a la aseguradora que emita la póliza y sea la responsable del coaseguro (compañía piloto).	NO APLICA	NO APLICA



INSTITUTO  
PARAGUAYO DE  
TECNOLOGÍA AGRARIA  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
TEMBIPORUPYAHU KOKUE  
PARAGUAI PEGUA  
ÑANGAREKOHA

**SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 13/2025, “SEGURO PARA EQUIPOS DE LABORATORIO” - ID N° 473767**

**ANEXO III - EXPERIENCIA**

<b>ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS (RUC: 80021999-6)</b>	
<p>El oferente deberá acreditar experiencia específica en la prestación de seguros de bienes a instituciones públicas y/o empresas privadas, durante los ejercicios 2022, 2023 y 2024. Las pólizas deberán corresponder a seguros patrimoniales (de bienes) cuyo valor asegurado sea igual o superior al 50 % del monto total ofertado en el presente llamado. Igualmente, deberá demostrar el cumplimiento efectivo de siniestros correspondientes a seguros de bienes en el mismo período (2022-2024), tanto en el sector público como privado. En caso de haberse registrado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50 % del total denunciado.</p>	<b>CUMPLE</b>
<p>El oferente deberá demostrar que, en caso de siniestros reportados en las coberturas brindadas durante los años 2022, 2023 y 2024, al menos el 50% del total de siniestros denunciados fueron efectivamente indemnizados.</p>	<b>CUMPLE</b>



INSTITUTO  
PARAGUAYO DE  
TECNOLOGÍA AGRARIA  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
TEMBIPORUPYAHU KOKUE  
PARAGUAI PEGUA  
ÑANGAREKOHA

SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 13/2025, "SEGURO PARA EQUIPOS DE LABORATORIO" - ID N°  
473767

**ANEXO IV - CAPACIDAD TECNICA**

ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS (RUC: 80021999-6)			
1	Habilitación oficial para operar		
	Copia de la habilitación vigente otorgada por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay para operar en el ramo de seguros patrimoniales.	RESOLUCION N° 415/98	<b>CUMPLE</b>



INSTITUTO  
PARAGUAYO DE  
TECNOLOGÍA AGRARIA  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
TEMBIPORUPYAHU KOKUE  
PARAGUAI PEGUA  
ÑANGAREKOHA

SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 13/2025, "SEGURO PARA EQUIPOS DE LABORATORIO" - ID N°  
473767

**ANEXO V - OTROS CRITERIOS**

<b>ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS (RUC: 80021999-6)</b>			
<b>1</b>	<b>Declaración Jurada de Aceptación de Condiciones del Pliego</b>		
	Donde el oferente manifieste expresamente que acepta todas las condiciones del presente Pliego, y en especial las establecidas en las especificaciones técnicas de cobertura a primer riesgo absoluto sin franquicia, incluyendo lo relativo a los valores asegurados, plazos, y cláusulas contractuales	PRESENTA	CUMPLE
<b>2</b>	<b>Declaración Jurada de Conocimiento del Objeto Asegurado</b>		
	A efectos de garantizar una cotización técnicamente responsable, el oferente deberá manifestar haber tomado conocimiento pleno de los bienes a ser asegurados, sus condiciones actuales y los riesgos asociados.	PRESENTA	CUMPLE
<b>3</b>	<b>Declaración Jurada de Mecanismos de Cesión de Riesgos</b>		
	Documento mediante el cual el oferente informe si aplicará contrato de reaseguro automático o facultativo, detallando el tipo de contrato, nombre del reasegurador y porcentaje de participación	PRESENTA	CUMPLE



---

## Pedido de Aclaración ID 473767

---

Desde UOC IPTA <uocipta@hotmail.com>

Fecha Vie 14/11/2025 13:36

Para Licitaciones <licitaciones@yacymeta.com.py>

Asunción, 14 de noviembre de 2025

Señores

**ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS**

Teléfono: 021 6178000

Email: licitaciones@yacymeta.com.py

**Presente**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, a solicitud de lo requerido por el Comité de Evaluación, en referencia a la oferta presentada por su empresa en el marco de la ***SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 13/2025, "SEGURO PARA EQUIPOS DE LABORATORIO" - ID N° 473767.-***, a fin solicitar para que remita hasta las 10 horas del lunes 17 de noviembre, lo exigido a continuación:

- El oferente podrá presentar junto con su oferta el desglose de composición de precios, cuando su oferta se encuentre fuera de los parámetros establecidos
  - La estructura mínima deberá contener la siguiente información:
    - El monto total asegurado de los bienes objeto del seguro, conforme al inventario o descripción establecida en el presente Pliego.
    - La tasa de prima aplicada, expresada como porcentaje sobre el valor asegurado.
    - El monto correspondiente a la prima anual.
    - El monto total del contrato por todo el periodo de cobertura, en caso de tratarse de un llamado plurianual.
    - Los gastos administrativos incluidos en la oferta, tales como emisión de pólizas, gestión o servicios adicionales.
    - El detalle de los impuestos incluidos en el precio ofertado, como el IVA u otros que correspondan.

Las documentaciones solicitadas deberán presentar debidamente foliado, sellado, firmado en las oficinas de la Dirección de Contrataciones del IPTA.

Sin otro particular me despido respetuosamente.

Asunción 17 de noviembre del 2025

**Señores**

**INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA - IPTA**

**Presente**

**Referencia: SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL (SBEN) N° 13/2025  
“SEGURO PARA EQUIPOS DE LABORATORIO” – ID N° 473.767.-**

De nuestra consideración:

En el marco de la licitación de referencia y en respuesta a lo solicitado en vuestro correo fecha 14 de noviembre del corriente año, nos dirigimos a ustedes a fin de remitirles lo siguiente:

***1. Composición de los precios unitarios de los Ítems 1, 2, según planilla adjunta.***

Sobre el particular mencionamos que la tarificación y/o cotización de los riesgos se encuentran liberados por la Autoridad de Control (Superintendencia de Seguros), siempre y cuando resulten suficientes para cumplir con las obligaciones asumidas, según lo establecido en la Ley N° 827/96 de Seguros, Capítulo Único – De los Aseguradores y Reaseguradores; Art.15° Tarifas de Primas, que versa lo siguiente:

- *“Los Aseguradores establecerán libremente las tarifas de primas que le resulten suficientes para cumplir con las obligaciones que asuman y su necesaria capacitación económica financiera”.*

Con la implementación de la Ley invocada, todas las tarifas de primas presentadas por las compañías de seguros fueron liberadas precautelando siempre las garantías mencionadas. Consideramos que con los precios ofertados se cubren los costos necesarios para dar cumplimiento a lo manifestado precedentemente.

En espera de haber cumplido con lo solicitado, hacemos propicia la oportunidad para saludarles muy atentamente.

**ASEGURADORA YACYRETA S.A.**

**OSCAR RODRIGO GAYOSO P.**  
**Representante Legal**

Licitación: 473767 - Seguro de Equipo Laboratorio

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Atributos	Cantidad	Monto	PRIMA	GASTOS ADM.	Rentabilidad 25% (C)	TOTAL DE COSTOS	UTILIDAD ESPERADA	PRECIO DEL BIEN ANTES DEL IMPUESTO	IMPUESTO	PRECIO FINAL DEL BIEN IMPUESTOS INCLUIDOS
1	84131512-9999	SEGURO DE EQUIPO LABORATORIO	-	24,00	-	26.410.231	1.320.512	6.602.558	34.333.300	35.878.298	35.878.298	3.587.830	39.466.128
2	84131501-004	SEGURO DE EQUIPO LABORATORIO	-	24,00	-	32.558.927	1.627.946	8.139.732	42.326.605	44.231.302	44.231.302	4.423.130	48.654.432

ASEGURADORA YACYRETA S.A.

Lic. Oscar Rodrigo Gayoso P.  
Representante Legal

Firma

Nombre:

OSCAR RODRIGO GAYOSO PANINI

En calidad de:

REPRESENTANTE LEGAL DE ASEGURADORA YACYRETA S.A.









INSTITUTO  
PARAGUAYO DE  
TECNOLOGÍA AGRARIA  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
TEMBIPORUPYAHU KOKUE  
PARAGUAI PEGUA  
ÑANGAREKOHA

**SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 13/2025, “SEGURO PARA EQUIPOS DE LABORATORIO” - ID N° 473767**

**CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO**

					ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	84131512-9999	SEGURO DE EQUIPO DE LABORATORIO ULTRAFREEZER	mes	24	1.644.422	39.466.128
2	84131512-9999	SEGURO DE EQUIPO DE LABORATORIO ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA	mes	24	2.027.268	48.654.432
TOTAL Gs.:						<b>88.120.560</b>